

CIRCULAR No. 054

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: BOGOTA, BOYACA, CALDAS Y ANTIOQUIA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORIA NOVATOS E INICIACION A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 2 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2016.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

MARIA ISABEL ALVAREZ	INTERNACIONAL A	\$238.000
ISRAEL CASTIBLANCO	NACIONAL A	\$212.000

JUECES INVITADOS.

ERIKA RAMIREZ	BOGOTA	LOCAL	\$140.000
JULIANA BAUTISTA	BOYACA	LOCAL	\$140.000
STEFANIA OSORIO	CALDAS	LOCAL	\$140.000

JUECES LOCALES

OSCAR ORDOÑEZ	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$212.000
MARIA ISABEL AGUDELO	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$164.000
DANIELA GOMEZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$164.000
BLEHIDYS ACOSTA	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$164.000

JUEZ ARBITRO: ISRAEL CASTIBLANCO

JEFE DE CALCULO: OSCAR ORDOÑEZ

- La organización deberá suministrar tiquetes aéreos al señor ISRAEL CASTIBLANCO en la ruta BOGOTA – MEDELLIN –BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 82.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE
no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento